UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Itapúa	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°05	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	05/10/2017
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	321473	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS		
Proveedor:	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	RUC:	678854-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tubo fluorescente de 40W-220V	Unidad	VCP	CHINA	136	6.300	856.800
2	2	Reactancias electrónica de 40W	Unidad	VCP	CHINA	40	17.000	680.000
3	3	Reactancias de 40W	Unidad	VCP	CHINA	20	8.500	170.000
4	4	Enchufe triple	Unidad	VCP	CHINA	10	3.300	33.000
5	5	Ficha macho	Unidad	REGGIO	URUGUAY	10	2.700	27.000
6	6	Ficha hembra	Unidad	REGGIO	URUGUAY	10	2.700	27.000
7	7	Cable eléctrico de 1mm x 100 metros	Unidad	CONTEL	PY	1	65.500	65.500
8	8	Cable eléctrico de 2mm x 100 metros	Unidad	CONTEL	PY	1	115.500	115.500
9	9	Cable eléctrico de 4mm x 100 metros	Unidad	CONTEL	PY	1	215.000	215.000
10	10	Cable de Red UTP x100 metros	Unidad	CONTEL	PY	1	286.000	286.000
11	11	Pila AAA	Unidad	DURACELL	BRASIL	20	6.000	120.000
12	12	Pila AA	Unidad	DURACELL	BRASIL	20	5.500	110.000
13	13	Foco bajo consumo de 24 watts	Unidad	VCP	CHINA	20	15.600	312.000
14	14	Llave para ventilador de techo de 5 velocidades	Unidad	VCP	CHINA	4	85.000	340.000
15	15	Zócalo para fluorescentes, tubo fluorescente sin arrancador, el par	Unidad	VCP	CHINA	20	6.000	120.000
16	16	Equipo de Luz de emergencia 220 volts, 50hz, tubo fluorescente de 20 W. Encendido automático	Unidad	VCP	CHINA	20	75.000	1.500.000
17	17	Cinta aisladora de 20 metros	Unidad	TACSA	ARGENTINO	10	5.500	55.000
18	18	Zapatilla eléctrica para 6 tomas corrientes con cable de 10 metros	Unidad	KALOP	ARGENTINO	10	28.000	280.000
19	19	Cable fichas VGA de 4 metros	Unidad	VCP	CHINA	4	80.000	320.000
20	20	Cable mallado fichas Jack (macho-macho) mono de 10 metros	Unidad	CONDEL	PY	1	110.000	110.000
21	21	Cable mallado (Macho-Hembra) 15 m (para mic)	Unidad	CONDEL	PY	1	110.000	110.000
22	22	Interruptor de 2 llaves de punto y 1 toma corriente	Unidad	REGGIO	URUGUAY	6	15.000	90.000
23	23	Interruptor de llave de punto y 2 toma corriente	Unidad	REGGIO	URUGUAY	6	15.000	90.000
24	24	Interruptor de 3 toma corriente	Unidad	REGGIO	URUGUAY	7	15.000	105.000
						TOTAL		6.137.800

SON GUARANIES: Seis millones ciento treinta y siete mil ochocientos.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/10/2017	Hasta:Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

PALACIOS COMERCIAL
(+595 71) 201555 / 205220
Avenida Caballero 349

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la *DNCP* a los fines previstos en el *artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	5	0	340	30	1	7	6.137.800
						Total:			6.137.800

	05/10/2017	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Verónica Del Puerto Cabrera
Jefe de Unidad
Facultad de Humanidades

PALACIOS COMERCIAL
(+595 71) 204955 / 205220
Avenida Caballero 349

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 007	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	28		05-10-17
Entidad:	04 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)		1047	
ID del Llamado:	321.473	Tipo de Procedimiento:	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS			
Proveedor:	COMERCIAL PALACIOS	RUC:	678854-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pila Alcalina recargable cuadradas de 9 Am.		DURACELL	BRASIL	10	50.000	500.000
2	2	Pila Alcalina recargable de 12 volts para computadora		DURACELL	BRASIL	13	15.000	195.000
3	3	Pila recargable AAA		DURACELL	BRASIL	11	50.500	555.500
4	4	Cargador para bateria triple A		BRASIL	BRASIL	5	58.000	290.000
5	5	Cargador para pilas alcalina cuadradas de 9 Amm.		BRASIL	BRASIL	5	58.000	290.000
6	6	Cable HDMI 15 Mts.		BRASIL	BRASIL	5	67.000	335.000
7	7	Cable VGA Proyector-Notebook		BRASIL	BRASIL	5	42.500	212.500
8	8	Cable multifilar de 4 hilos con aislante de silicona de 50 mts.		CONDELL	PY	5	280.000	1.400.000
9	9	Cable multifilar de 2 hilos con aislante de silicona de 50 mts.		CONDELL	PY	4	167.000	668.000
10	10	Reactancia 40 watt		VCP	CHINA	5	11.000	55.000
11	11	Clavija de enchufe		REGGIO	URUGUAY	5	2.800	14.000
12	12	Toma para computadora		REGGIO	URUGUAY	5	9.000	45.000
13	13	Equipo de luz de emergencia		VCP	CHINA	5	75.600	378.000
14	14	Supresor de pico para 6 tomas corriente con cable de 10 mts.		KALOP	ARGENTINO	5	29.000	145.000
15	15	Zocalo para fluorescente		VCP	CHINA	5	4.500	22.500
16	16	Capacitor para ventilador de techo		VCP	CHINA	5	6.700	33.500
17	17	Llave con caja de velocidad para ventilador de techo		VCP	CHINA	5	92.500	462.500
18	18	Lampara fluorescente de 40 watts		VCP	CHINA	5	8.000	40.000
19	19	Triple		VCP	CHINA	50	4.000	200.000
20	20	Cinta aisladora		TACSA	ARGENTINO	5	8.700	43.500
21	21	Capacitor		VCP	CHINA	5	5.600	28.000
22	22	Arrancador para tubo fluorescente		VCP	CHINA	5	3.400	17.000
23	23	Pistola para silicona pequeño		TRUPPER	BRASIL	5	11.500	57.500
24	24	Microcontrolador		BRASIL	BRASIL	5	33.400	167.000
25	25	Tiristores		BRASIL	BRASIL	5	7.300	36.500
26	26	Triac de salida		BRASIL	BRASIL	5	29.000	145.000
27	27	Transistor Uniempalme		BRASIL	BRASIL	5	29.000	145.000
28	28	Transistores de alta potencia de Base aislada		BRASIL	BRASIL	5	95.000	475.000
29	29	Transistor		BRASIL	BRASIL	5	29.000	145.000
30	30	Llave termomagnetica		BRASIL	BRASIL	5	10.600	53.000
31	31	Ficha RJ 45		VCP	CHINA	5	1.200	6.000
						TOTAL		7.160.000

SON GUARANÍES: Siete millones ciento sesenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/10/2017	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ciencias y Tecnología

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion Administrativa de la Facultad de Ciencias y Tecnologia

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	8	0	340	30	1	7	7.160.000
						Total:		7.160.000	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	05-10-17	